



ACTA DE COMPROMISO

Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público

Quito, 07 de agosto 2019

SUSTITUTO DIRECTO

Yo, PADILLA QUINTEROS ANA LUCIA con número de cédula de ciudadanía: 1002565891, sustituta(c) directo en calidad de MADRE de PADILLA QUINTEROS MAYKEL ALEJANDRO con cédula de ciudadanía 1757322522 ,quien registra una discapacidad del 38% según el Ministerio de Salud Pública, domiciliado en la provincia: PICHINCHA cantón: QUITO; calle principal: EMILIO ESTRADA, calles secundarias . Nro. Casa SN referencia SAN JUAN DE CALDERON números telefónicos 00-0000000 / 0998206907 y correo electrónico analuciapadilla_14@hotmail.com

Me comprometo libre y voluntariamente a garantizar el correcto cuidado, manutención y cubrir con los gastos relacionados a los bienes descritos en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Discapacidades; y , servicios de primera necesidad para uso y consumo de la persona con discapacidad severa o del niño, niña y adolescente con discapacidad antes citado.

Declaro que conociendo de las penas del falso testimonio y perjurio, establecidas en el artículo 270 del COIP, confirmo que toda la información proporcionada en el presente documento es verás; y en caso de comprobarse falsedad de la información descrita perderé mi calidad de sustituto directo de la persona con discapacidad, sometiéndome a las sanciones correspondientes; sean estas administrativas y/o penales.

PADILLA QUINTEROS ANA LUCIA



Fecha de Emisión: 07 de agosto 2019

El Ministerio del Trabajo confiere la CERTIFICACIÓN DE SUSTITUTO DIRECTO
N° MDT-SUS-2019-8-3442

a: PADILLA QUINTEROS ANA LUCIA

con Cédula de Ciudadanía 1002565891

quien tiene bajo su responsabilidad y/o cuidado a:

PADILLA QUINTEROS MAYKEL ALEJANDRO

con Cédula de Ciudadanía 1757322522

Caducidad: Quito, 07/08/2021

Abg. Carla Jessahé Navarrete Villaiva

DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE QUITO

Dicha certificación durará dos años y deberá ser actualizada conforme el procedimiento establecido en el Art. 5 del Acuerdo No MDT-0180

Este certificado esta sujeto a lo decrito en el Art 6.- De la pérdida de la calidad de sustituto directo del Acuerdo Ministerial No MDT-0180

El Ministerio del Trabajo otorga la acreditación y certificación a quien tiene bajo su responsabilidad a una persona con discapacidad, conforme lo dispone los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Discapacidades y su reglamento.

El uso del presente certificado, será de total responsabilidad de su titular, así como de responsabilidad de la Institución requirente del documento, que se determinará de acuerdo a su normativa y gestión.

Este documento tiene una validez de 72 horas.